



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00182139- -UNC-VDE#FP

VISTO

La renuncia de algunos miembros de Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación (AP-PSI) y la necesidad de efectuar los reemplazos correspondientes; y

CONSIDERANDO

Que las/os profesoras/es Luis Furlán, Pablo Suen, Carolina Alvo, Mauricio Zalazar, Mario De Mauro, Carla Falavigna, Romina Ardiles, presentan su renuncia como evaluadoras/es de las PSI N° 629, N° 894, N° 732, N° 913, N° 914, N° 919, N° 920; respectivamente.

Que es necesario rectificar las resoluciones por las cuales fueron designados/as los/as mencionados/as docentes y designar otros/as evaluadores en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica ha propuesto docentes y profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 - Art. 14°).

Que por un error involuntario se asignó un número de AP-PSI 925 que no correspondía

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD 1044/19 solo en lo que respecta al AP-PSI 629 y designar como integrante de la comisión evaluadora al Prof. Javier Sánchez Rosas en reemplazo del Prof. Luis Furlán.

ARTÍCULO 2°: Rectificar la RD-2020-802-E-DEC#FP solo en lo que respecta al AP-PSI 894 y designar como integrante de la comisión evaluadora al Prof. Gabriel Goycolea en reemplazo del Prof. Pablo Suen.

ARTÍCULO 3°: Rectificar la RD 21/20 solo en lo que respecta al AP-PSI 732 y designar como integrante de la comisión evaluadora AP-PSI 732 a la Prof. Eugenia Celis en reemplazo de la Prof. Carolina Alvo.

ARTÍCULO 4°: Rectificar la RD-2021-312-E-DEC#FP solo en lo que respecta al AP-PSI 913 y designar como integrante de la comisión evaluadora a la Lic. Florencia Serena en reemplazo del Prof. Mauricio Zalazar.

ARTÍCULO 5°: Rectificar la RD-2021-312-E-DEC#FP solo en lo que respecta al AP-PSI 914 y designar como integrante de la comisión evaluadora a la Lic. Florencia Serena en reemplazo del Prof. Mario De Mauro.

ARTÍCULO 6°: Rectificar la RD-2021-330-E-DEC#FP solo en lo que respecta al AP-PSI 919 y designar como integrante de la comisión evaluadora a la Lic. Florencia Serena en reemplazo de la Prof. Carla Falavigna.

ARTÍCULO 7°: Rectificar la RD-2021-330-E-DEC#FP solo en lo que respecta al AP-PSI 920 y designar como integrante de la comisión evaluadora AP-PSI 920 a a Prof. María José Ferrero en reemplazo de la Prof. Romina Ardiles.

ARTÍCULO 8°: La Oficina de Trabajos Finales, notificará a las/os estudiantes, asesor/es y tribunal evaluador de los AP-PSI de la presente resolución.

ARTÍCULO 9°: Dar de baja el AP-PSI N° 925.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.